



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

VISTOS, el escrito S/N, de fecha 21 de agosto de 2023, presentada por el señor Eduar Rivera Fasabi, respecto a su renuncia al cargo de confianza de asesor de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación; el Informe N° 507-2023-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 23 de agosto de 2023, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 380-2023-AGN/SG-OAJ, de fecha 23 de agosto de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, dispone que mediante resolución del titular de la entidad se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Archivo General de la Nación, que contempla el cargo de confianza de asesor/a de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 160-2023-AGN/JEF, de fecha 16 de junio de 2023, se designa al señor Eduar Rivera Fasabi en el cargo de confianza de asesor de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación;

Que, mediante el escrito S/N de vistos, el señor Eduar Rivera Fasabi presenta su renuncia al cargo de confianza de asesor de la Jefatura Institucional; por lo que, mediante los informes de vistos, el Área de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica opinaron que corresponde al titular de la entidad aceptar la renuncia y declarar vacante dicho cargo hasta la designación del nuevo titular;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con efectividad al 24 de agosto de 2023, la renuncia del señor Eduar Rivera Fasabi al cargo de confianza de asesor de la Jefatura Institucional, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Declarar, con efectividad al 25 de agosto de 2023, vacante el cargo de confianza de asesor/a de la Jefatura Institucional hasta la designación del nuevo titular.

Artículo 3.- Encargar al Área de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano que notifique la presente resolución a los interesados.





PERÚ

Ministerio de Cultura

Archivo General de la Nación

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Artículo 4.- Encargar al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal del involucrado.

Artículo 5.- Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado digitalmente

RICARDO ARTURO MOREAU HEREDIA
JEFE INSTITUCIONAL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Archivo General de la Nación, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección: «<https://consultatramite.agn.gob.pe:8193/register/Verifica>» ingresando la siguiente clave: GQKV4XI

